

<h1>RankenJordan®</h1> <p>PEDIATRIC BRIDGE HOSPITAL</p>	FECHA DE INICIO	01/2018
	FECHA DE REVISIÓN	10/2023
	ÁMBITO DEL PACIENTE	<input type="checkbox"/> PACIENTES INTERNOS <input type="checkbox"/> PACIENTES AMBULATORIOS <input checked="" type="checkbox"/> N/A
CAPÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FINANZAS</b>	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	1. Finanzas 2. Cuentas de pacientes
TÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FACTURACIÓN Y COBRANZAS</b>		

## PROPÓSITO

Proporcionar pautas generales para la práctica de facturación y cobranzas de pacientes en Ranken Jordan.

## DEFINICIONES

**Servicios médicos** – todos los servicios de atención médica brindados en Ranken Jordan, incluida la atención para pacientes hospitalizados y ambulatorios.

**Atención ambulatoria** – servicios médicos brindados a través de terapia ambulatoria, clínica de rehabilitación ortopédica, clínica de fisioterapia y clínica de encopresis.

**Paciente** – paciente o padre, guardián legal u otra persona del paciente que sea legalmente responsable del pago a Ranken Jordan por los servicios prestados.

**Tercero pagador** – cualquier organización, pública o privada, que paga o asegura gastos médicos o de salud en nombre de un paciente, incluidas las compañías de seguros comerciales, Medicare y Medicaid (incluida la atención administrada de Medicaid).

## PÓLIZA

Ranken Jordan generalmente espera que los pacientes o terceros pagadores paguen la totalidad de los servicios prestados. Todos los servicios prestados por Ranken Jordan se cobran al paciente, no a la compañía de seguros, y la presentación de un reclamo ante una compañía de seguros no exime al paciente de su obligación financiera. Los beneficios del seguro se asignan a Ranken Jordan en el momento del tratamiento. Ranken Jordan facturará a terceros pagadores de acuerdo con los requisitos de la ley, los contratos y las pautas de facturación aplicables. Los pacientes son responsables de cualquier saldo no pagado por terceros pagadores, incluidos los copagos y deducibles relacionados con los servicios cubiertos. Ranken Jordan no participa en acciones de cobranza extraordinarias contra un paciente relacionadas con la obtención del pago de un estado de cuenta que requieran un proceso legal o judicial, que incluye, entre otras, la colocación de un gravamen sobre la propiedad de un paciente, la ejecución hipotecaria de la propiedad de un paciente, el inicio de un acción civil contra el paciente, embargar o embargar la cuenta bancaria de un paciente o cualquier otra propiedad personal, causar el arresto de un paciente, hacer que un paciente esté sujeto a una orden judicial de embargo de cuerpo y/o embargar el salario de un paciente.

Ranken Jordan brinda, sin discriminación, atención para condiciones médicas de emergencia (dentro del significado del estatuto EMTALA) a individuos sin tener en cuenta el pago.

Ranken Jordan se compromete a ayudar a los pacientes que no pueden pagar los servicios médicos y brindará asistencia financiera a los pacientes que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en el Programa de Asistencia Financiera.

Ranken Jordan compadecerá con todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales que puedan aplicarse a las actividades realizadas de conformidad con la política.

<h1>RankenJordan®</h1> <p>PEDIATRIC BRIDGE HOSPITAL</p>	FECHA DE INICIO	01/2018
	FECHA DE REVISIÓN	10/2023
	ÁMBITO DEL PACIENTE	<input type="checkbox"/> PACIENTES INTERNOS <input type="checkbox"/> PACIENTES AMBULATORIOS <input checked="" type="checkbox"/> N/A
CAPÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FINANZAS</b>	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	1. Finanzas 2. Cuentas de pacientes
TÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FACTURACIÓN Y COBRANZAS</b>		

## PROCEDIMIENTO

### Comunicaciones con el paciente

Se informará a los pacientes sobre sus opciones para obtener un plan de pago, solicitar Medicaid y acceder a la política de asistencia financiera de Ranken Jordan. Esta información se comunica durante las conversaciones con un representante del equipo de Revenue Cycle y otros medios de correspondencia utilizados para comunicarse con los pacientes.

### Asistencia al paciente

Se brinda asistencia a los pacientes que necesitan ayuda para obtener asistencia financiera de agencias federales, estatales o privadas para cumplir con sus obligaciones financieras con Ranken Jordan. Un representante del equipo de Revenue Cycle o un representante del departamento de Coordinación de Atención puede ayudar en este proceso.

### Facturación y cobranzas de terceros pagadores

Los pacientes deben presentar tarjetas de seguro al momento de la admisión o registro para todos los servicios médicos. Si el paciente proporciona la información necesaria sobre el seguro, Ranken Jordan facturará todo el seguro. Cualquier saldo que el seguro no pague oportunamente se puede considerar adeudado por el paciente, dependiendo de la relación contractual del seguro con Ranken Jordan. Si el paciente no notifica a Ranken Jordan sobre un cambio en su cobertura de seguro durante el tiempo que se le brindan los servicios, el paciente puede ser responsable de cargos que no están cubiertos debido a la falta de autorización o presentación oportuna. Es responsabilidad del paciente notificar a Ranken Jordan sobre cualquier cambio en su cobertura de seguro.

1. El departamento de contabilidad del paciente presentará una facturación universal a terceros pagadores una vez que el encuentro del paciente esté completamente codificado.
2. Una vez que Ranken Jordan reciba el envío de un tercero, el monto se aplicará a la cuenta del paciente.
3. En caso de que un tercero pagador deniegue los beneficios, Ranken Jordan presentará una apelación.

### Facturación y cobranzas de pacientes

Es responsabilidad del paciente notificar a Ranken Jordan si hubiera cualquier cambio en el estatus de su seguro. Si el paciente no notifica a Ranken Jordan sobre un cambio en su cobertura de seguro durante el tiempo que se le brindan los servicios, el paciente puede ser responsable de cargos que no están cubiertos debido a la falta de autorización o presentación oportuna.

1. Se envía por correo a cada paciente un estado de cuenta generado por el sistema:
  - a. Pacientes que pagan por cuenta propia – los estados de cuenta se envían por correo una vez que la visita del paciente está completamente codificada. Los estados de cuenta reflejan el monto adeudado por el paciente después de que se haya aplicado la Tarifa de pago por cuenta propia de acuerdo con la política de Tarifa de pago por cuenta propia.
  - b. Pacientes asegurados – los estados de cuenta se envían por correo a los pacientes una vez que los terceros pagadores hayan remitido sus pagos correspondientes. Los estados de cuenta reflejan el monto adeudado por el paciente después del envío a terceros. Se proporciona al paciente un estado de cuenta actualizado en el momento en que el pago de un tercero pagador se registra en su cuenta o al final del mes.

<h1>RankenJordan®</h1> <p>PEDIATRIC BRIDGE HOSPITAL</p>	FECHA DE INICIO	01/2018
	FECHA DE REVISIÓN	10/2023
	ÁMBITO DEL PACIENTE	<input type="checkbox"/> PACIENTES INTERNOS <input type="checkbox"/> PACIENTES AMBULATORIOS <input checked="" type="checkbox"/> N/A
CAPÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FINANZAS</b>	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	1. Finanzas 2. Cuentas de pacientes
TÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FACTURACIÓN Y COBRANZAS</b>		

Los pacientes pueden realizar un pago en efectivo, cheque o tarjeta de crédito, ya sea en persona o por teléfono.

2. A los 30 días de antigüedad desde el primer estado de cuenta sin pago, se envía por correo un segundo estado de cuenta.
3. Un representante del departamento de Revenue Cycle realiza un seguimiento del segundo estado de cuenta con una llamada telefónica personal al paciente. La documentación sobre las conversaciones se ingresará en la cuenta del paciente.
4. A los 60 días de antigüedad desde el primer estado de cuenta sin pago, se envía por correo un tercer estado de cuenta.
5. Un representante del departamento de Revenue Cycle realiza un seguimiento del tercer estado de cuenta con una llamada telefónica personal al paciente. La documentación sobre las conversaciones se ingresará en la cuenta del paciente.
6. A los 90 días de antigüedad desde el primer estado de cuenta sin pago, se envía por correo un cuarto estado de cuenta.
7. Un representante del departamento de Revenue Cycle realiza un seguimiento del cuarto estado de cuenta con una llamada telefónica personal al paciente. La documentación sobre las conversaciones se ingresará en la cuenta del paciente.
8. Los pacientes que no pagan los saldos de sus cuentas ni establecen un plan de pago mensual se cancelan como deuda incobrable a la edad de 120 días desde el primer estado de cuenta. La documentación de respaldo sobre el monto que se cancela se ingresará en la cuenta del paciente.

### Asistencia financiera

Los pacientes pueden solicitar asistencia financiera mientras Ranken Jordan solicita el pago de los saldos adeudados. La asistencia financiera se determina y se aplica a las cuentas apropiadas de los pacientes de acuerdo con el Programa de Asistencia Financiera. Cuando se determina que un paciente es elegible para recibir asistencia financiera, Contabilidad del Paciente:

1. Proporciona al paciente un estado de cuenta que indica el monto adeudado después de aplicar el descuento de asistencia financiera; y
2. Reinicia el proceso de facturación y cobranzas.

### Planes de pago para pacientes

Ranken Jordan trabajará con pacientes que tengan un saldo pendiente para establecer un plan de pago sin intereses que permita al paciente realizar pagos a plazos durante un período específico que no exceda los 36 meses. Los planes de pago se otorgan caso por caso y dependerá de las circunstancias financieras de cada paciente. Se requiere un pago mínimo de \$25. Los planes de pago son aprobados por el Director de Revenue Cycle de acuerdo con las siguientes pautas:

1. Los saldos de cuentas inferiores a \$2000 deben pagarse dentro de los 12 meses.
2. Los saldos de cuenta de \$2000 – \$5000 deben pagarse dentro de los 24 meses.
3. Los saldos de cuenta de más de \$5,000 deben pagarse dentro de los 36 meses.

### Bancarrotas del paciente

Ranken Jordan cumplirá con las regulaciones de bancarrota con respecto a la presentación de un reclamo contra un paciente que se declaró en bancarrota, evaluará el potencial de recuperación del patrimonio de la

<h1>RankenJordan®</h1> <p>PEDIATRIC BRIDGE HOSPITAL</p>	FECHA DE INICIO	01/2018
	FECHA DE REVISIÓN	10/2023
	ÁMBITO DEL PACIENTE	<input type="checkbox"/> PACIENTES INTERNOS <input type="checkbox"/> PACIENTES AMBULATORIOS <input checked="" type="checkbox"/> N/A
CAPÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FINANZAS</b>	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	1. Finanzas 2. Cuentas de pacientes
TÍTULO DE LA PÓLIZA: <b>FACTURACIÓN Y COBRANZAS</b>		

bancarrota para determinar si Ranken Jordan presentará un reclamo de recuperación o escribirá el saldo del paciente. a deudas incobrables y garantizar que el saldo del paciente que se determine que está cubierto por el decreto de bancarrota se ajuste adecuadamente y no se facture al paciente.

Si un paciente es liberado de una deuda a través del decreto de bancarrota, Ranken Jordan eximirá al paciente de dicha deuda. Los cargos incurridos después de la fecha de vigencia de la bancarrota no se considerarán parte del ajuste de bancarrota.

#### **Reclamaciones testamentarias**

Ranken Jordan puede presentar un reclamo con el fin de saldar una cuenta pendiente.

#### **Gravámenes de terceros**

En el momento en que se notifica a Ranken Jordan que el seguro no cubrirá los servicios relacionados con la coordinación de beneficios relacionados con un accidente o procedimientos legales, Ranken Jordan puede solicitar un gravamen de terceros contra el deudor de una cuenta. Los gravámenes de terceros funcionan como un medio de notificación a terceros deudores con respecto a los saldos pendientes y no se presentan contra un paciente.